

PROFECO LE DA 5 REGLAS PARA AHORRAR

México DF, jueves 25 de enero de 2007.

Con la finalidad de ofrecer información útil a los consumidores que entre sus propósitos de Año Nuevo se encuentra el de ahorrar, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), publica en la *Revista del Consumidor* de enero, cinco sencillos consejos para conseguir dicho objetivo.

1. Asigne una cantidad fija al mes para el ahorro.

El principal motivo por el cual muchas personas fracasan en sus intentos por ahorrar, es pensar que guardarán lo que les sobre a fin de quincena. Es indispensable considerar el ahorro como parte del presupuesto mensual, así como lo es el pago de los servicios.

Otra opción es saber a qué está destinando sus ingresos. Enliste todos sus gastos y el monto correspondiente, no olvide ningún gasto fijo, ya sean anuales, semestrales o trimestrales, esto le ayudará a saber en qué meses tiene más egresos y le permitirá preparar un “colchón” para cubrirlos oportunamente sin necesidad de endeudarse.

La sugerencia es dividir la suma de cada rubro entre 12 y guarde cada mes la parte correspondiente. Incluya en el primer recuadro un rubro para estos gastos que puede titularse “Gastos de temporada”. Ahora que sabe en qué gasta la quincena y puede elegir en dónde recortar. El dinero que logre “recortar” de sus gastos actuales es el que destinará al ahorro.

2. Piense a largo plazo.

Si después de sumar, restar y quebrarse la cabeza resulta que sólo puede guardar \$100 pesos a la semana, esto es suficiente para reunir algo así como \$5,200 al año o \$26,000 en cinco años. Haga cuentas y vea lo que puede ahorrar si los destina a la “alcancía” en vez de gastarlos hoy por pensar que “sólo son 100 pesos”.

Para tener éxito en el ahorro hay que pensar a mediano y largo plazo; no menos de 12 meses; pero más importante que el monto ahorrado al mes es la constancia.

3. Ahorre con un fin determinado.

Tener una meta definida es tierra fértil alcanzar el objetivo deseado: comprar un coche, irse de vacaciones, hacer una fiesta, adelantar pagos de los créditos contraídos, cursar una especialidad, etcétera. Es mejor iniciar con metas a corto plazo (tres o seis meses) para que los beneficios alcanzados refuercen el hábito de ahorrar.



Tras alcanzar algunos objetivos de corto alcance, intente elegir uno a mediano plazo (uno, tres o cinco años) y, posteriormente, asuma el reto del largo plazo: comprar un terreno, dar el enganche de una casa, o bien, pagar un seguro de estudios para los hijos pequeños.

Del objetivo establecido depende el monto del “guardadito” y el tiempo que tardará en reunirlo. Al definir “qué quiero, en cuánto tiempo y cuánto debo destinar al mes para conseguirlo”, usted tiene listo lo que los especialistas llaman un proyecto financiero. Mientras más realista sea en esta planeación, tiene más posibilidades de alcanzar su meta.

4. Incremente su ahorro, no sus gastos.

Cuando haya dinero extra en la familia, ya sea por un incremento de sueldo, por un trabajo temporal, destine una generosa parte de este recurso al ahorro. Si hasta ahora ha podido vivir con su sueldo actual, ¿realmente es necesario incrementar los gastos porque aumentó el ingreso?

La recomendación es destinar el 50% del aumento al ahorro y el otro 50% al gasto corriente.

5. Invierta.

Ni el ahorro ni las inversiones son sólo para personas con millones de pesos en el bolsillo. Una vez que usted consiguió reunir el ahorro de uno o dos años (según el monto), el siguiente paso es elegir dónde invertir ese dinero para que “se reproduzca”, quizá de manera lenta, pero constante.

Mientras más informado esté, podrá elegir la mejor opción de acuerdo con sus necesidades. En el mercado existen opciones de ahorro-inversión para todos los bolsillos, desde cuentas que pueden iniciarse con 50 pesos, como las de Bansefi, hasta aquellas que piden montos mayores (fondos de inversión o acciones), pero ofrecen un mejor rendimiento.

PROFECO le recuerda que si sigue estas cinco reglas, durante 2007 podrá cumplir su propósito de ahorrar e incrementar su patrimonio.

Si desea consultar completo el artículo “[5 reglas de oro para ahorrar](#)”, puede consultar la *Revista del Consumidor* de enero o visitar www.profeco.gob.mx.

ooOoo